



79106

79106

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de :

QUALTRIX ESPAÑOLA S.L.

entidad española, con domicilio en Za-
ragoza, calle Millán Estray, núm. 17,
relativo a :

"PRENDA PERFECCIONADA DE GENERO DE PUN-
TO".

=====



79106

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme se indica en su enunciado, a una prenda perfeccionada de género de punto. - - - - -

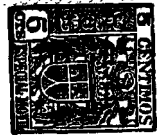
- 5. De acuerdo con las modernas tendencias a la comodidad, no solo en el hogar sino también en el vestir, se han ido ideando con el transcurso del tiempo, una serie de prendas, anatómicamente diseñadas en género de punto, que contribuyen a conseguir dicha comodidad junto con una simplificación de las prendas necesarias para el vestuario tanto hogareño como de calle o deportivo. - - - - -
- 10.

- 15. En orden a alcanzar un grado más de perfeccionamiento en tales prendas, se ha creído conveniente el desarrollar una prenda que al tiempo que constituye un vestido del cuerpo, cuanto menos parcial, determina un calzado para las extremidades inferiores, que permite el prescindir de zapatos, zapatillas y similares. - - - - -

- 20. Según las precedentes premisas se ha desarrollado la prenda perfeccionada de género de punto, a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, el cual esencialmente se caracteriza por estar constituida por un pantalón-media, que se extiende ajustado desde la cintura a los pies del usuario, en los que se solidariza a un piso resistente y flexible conformando uno a manera de calzado. - - - - -

- 25. Los pies de la prenda, carentes de plantas, están solidarizados por embebición en un piso vulcanizado. - - -

El calzado constituido por un piso y la propia prenda en su zona correspondiente a los pies, dispone de los convenientes contrafuertes y refuerzos. - - - - -



30. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden específico, se describe seguidamente una forma de realización del presente Modelo de Utilidad haciendo referencia a los planos que acompañan esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

40. Figura 1, representa en perspectiva y corporeizada una prenda de acuerdo con el presente Modelo. - - - - -

Figura 2, representa una sección longitudinal de la parte de la prenda correspondiente al pie. - - - - -

Figura 3, representa una sección según la línea III-III de figura 2. - - - - -

45. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican todas y cada una de las partes de la prenda representada, su descripción es como sigue: - - -

50. La prenda (1) confeccionada en género de punto consta de una cinturilla elástica (2), que ciñe a un pantalón (3), cuyas perneras (4) se extienden a manera de medias (5) hasta los pies (6). - - - - -

Los pies (6) están formados por un piso (7), resistente y flexible, al que se solidariza la prenda (1), la cual constituye toda la parte superior del calzado. - - -

55. El piso (7), en el ejemplo representado, está formado por un piso vulcanizado en el que se solidariza por embebido en el moldeo y posterior vulcanizado la parte

79106



60. correspondiente de la prenda (1), que constituye la pala, el talón y los flancos del calzado, así mismo, como los contrafuertes (8), refuerzos (9) y plantilla (10). Dichos elementos se solidarizan a su vez a la prenda (1) por líneas de cosido (11). - - - - -

65. Con cuanto se ha expuesto se comprenderá que se consigue una prenda de gran comodidad, tanto por su diseño anatómico como por la elasticidad y adaptación del género de punto, aunado todo con la ventaja que supone el prescindir del calzado tradicional, con lo que se dispone de una prenda monopieza que cubre por sí sola, sin necesidad de ninguna otra, por lo menos medio cuerpo, siendo evidente que puede extenderse al resto del cuerpo, llegando a cubrir incluso la cabeza. - - - - -

70.

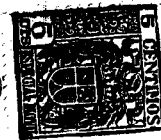
75. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad por veinte años podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

80.

85.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para



España y todos sus territorios y plazas de soberanía las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

90. 1.- Prenda perfeccionada de género de punto, caracterizada por estar constituida por un pantalón-media, que se extiende ajustado desde la cintura a los pies del usuario, en los que se solidariza a un piso resistente y flexible conformando uno a manera de calzado. - - - - -

95. 2.- Prenda perfeccionada de género de punto, según la anterior reivindicación, caracterizada porque los pies de la prenda, carentes de plantas, están solidarizados por embecición en un piso vulcanizado. - - - - -

100. 3.- Prenda perfeccionada de género de punto, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el calzado constituido por un piso y la propia prenda en su zona correspondiente a los pies, dispone de los convenientes contrafuertes y refuerzos. - - - - -

4.- "PRENDA PERFECCIONADA DE GENERO DE PUNTO".- - -

105. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 10 FEB. 1960

P. A.



Fig. 1

79106

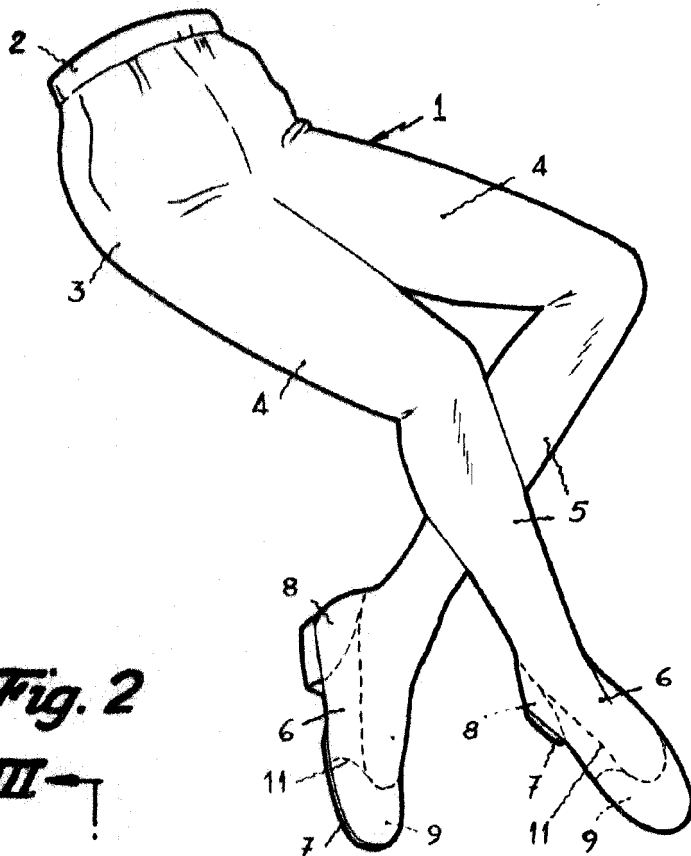
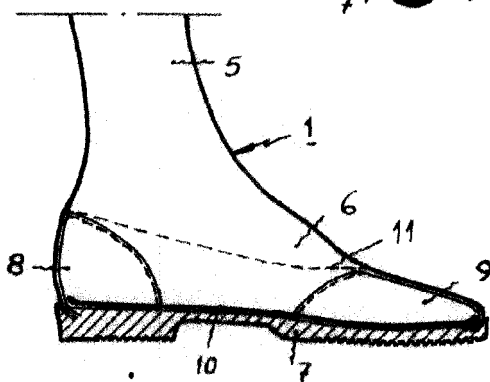


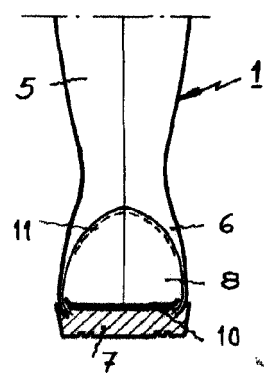
Fig. 2

III -



III -

Fig. 3



BARCELONA, 10 FEB. 1960

P. A.

Escala variable